

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

## Visitas médico domiciliar

<b>Institución:</b>	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
<b>Categoría de servicios:</b>	PRESTACIONES EN SERVICIO
<b>Nombre:</b>	Visitas médico domiciliar
<b>Dirección:</b>	Oficinas centrales y regionales de FOPROLYD. Actividades de campo. A través de cartas a Junta Directiva.
<b>Horario:</b>	Horario de atención 7:30 a.m. a 3:30 p.m. lunes a viernes (hábiles)
<b>Tiempo de respuesta:</b>	1 día a 1 semana. En programación regular, las visitas se realizan cada 6 a 12 meses con base a la complejidad de las lesiones y el estado de salud de la persona beneficiaria.
<b>Área responsable:</b>	Seguimiento y Control en Salud
<b>Encargado del servicio:</b>	Jefe del Departamento de Seguimiento y Control en Salud
<b>Descripción:</b>	Visitas domiciliarias para el seguimiento del estado de salud de la persona beneficiaria, para la prevención y detección temprana de complicaciones.
<b>Requisitos generales:</b>	Ser persona beneficiaria de FOPROLYD y preferentemente con los siguientes criterios: Tener un porcentaje de discapacidad del 60% en adelante, ser adulta mayor, con estado de salud delicado o que residan en lugares de difícil acceso e inclusive estar privado de libertad.
<b>Costo:</b>	\$0.0
<b>Observaciones:</b>	.